

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS A:

31 de diciembre de 2025

INGRESOS

Certificaciones y Constancias.		\$ 532.900	100%
		\$ 532.900	
Tienda Escolar		\$ 4.000.000	100%
		\$ 4.000.000	
Ministerio de Educación Nacional - MEN		\$ 179.651.633	100%
		\$ 179.651.633	
Secretaria de Educación del Distrito - SED		\$ 76.285.926	100%
		\$ 76.285.926	
Excedentes Financieros		\$ 35.133.134	100%
		\$ 35.133.134	
Rendimientos por Operaciones Financieras		\$ 851.157	100%
		\$ 851.157	

Certificados y Constancias: El valor de \$532.900 que incide en el 0,18% del total del presupuesto de la I.E.D. corresponde al pago que efectúan los egresados, promovidos o retirados, (estudiantes inactivos del Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT) por cada certificado o constancia que solicite, donde el monto a cancelar no puede superar los \$2.050 pesos.

Tienda Escolar: El valor de \$4.000.000 que incide en el 1,35% del total del presupuesto de la I.E.D. Hace referencia a los pagos por el espacio autorizado de manera permanente por la SED, para la prestación de este servicio. Para el cálculo de los ingresos por Tienda Escolar, se tuvo en cuenta: sedes, número de estudiantes, jornadas, servicios de refrigerios y comida caliente y el valor de los servicios públicos, según la Circular 5 de 2018 "Orientaciones en materia de tienda escolar en los colegios oficiales de Bogotá D.C." de la Secretaría de Educación.

Ministerio de Educación Nacional - MEN: El valor de \$179.651.633 que incide en el 60,49% del total del presupuesto de la I.E.D. corresponde a los recursos de gratuidad por el Sistema General de Participaciones - SGP - girado por el Ministerio de Educación Nacional - MEN), atendiendo los siguientes criterios: A) Indicador Gratuidad. B) Matrícula Beneficiaria. C) Per-cápita.

Secretaría de Educación del Distrito - SED: El valor de \$76.285.926 que incide en el 25,69% del total del presupuesto de la I.E.D. Corresponde al valor girado por la SED. En este marco, se precisa que la distribución de recursos propios complementarios se realizó de acuerdo con los criterios técnicos de asignación definidos por la Secretaría de Educación del Distrito en concordancia con la definición y alcance de la gratuidad educativa. Así mismo se aclara que la Secretaría de Educación del Distrito realiza la distribución de gratuidad educativa optimizando los recursos propios complementarios y conforme a la matrícula reportada por las Instituciones en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, garantizando la distribución de recursos a totalidad de la población escolar atendida por las Instituciones Educativas Distritales.

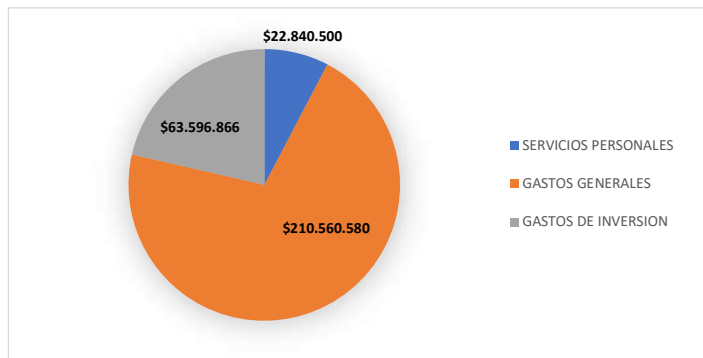
Excedentes Financieros: El valor de \$35.133.134 que incide en el 11,83% del total del presupuesto de la I.E.D. Corresponde al valor sin ejecutar o comprometer de la vigencia pasada el cual hace del presente presupuesto y fue reasignado conforme al acuerdo de adición de excedentes financieros del Consejo Directivo de la I.E.D.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Presupuesto de Ingresos		\$ 296.997.946	100%
		\$ 296.997.947	

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS A:
31 de diciembre de 2025

GASTOS E INVERSION



Presupuesto Total	\$ 296.997.946
Servicios Personales	7,69%
Gastos Generales	70,90%
Gastos de Inversión	21,41%

SERVICIOS PERSONALES

Apropiación por valor de \$22.840.500 que incide en el 7,69% del presupuesto total de la I.E.D. y una ejecución a la fecha de informe de \$22.840.500, destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional para una gestión específica en desarrollo de actividades diferentes de las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta como son:

Honorarios: contrato de servicios profesionales celebrado con personas naturales o jurídicas, por valor de \$13.284.000 para desarrollar actividades de carácter profesional, diferentes a las educativas, con quien esta en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demostro la idoneidad v experiencia.

Sistematización de boletines: Contrato a personas naturales o jurídicas por valor de \$9.556.500 que prestan el servicio técnico de sistematización de los boletines de rendimiento escolar al colegio.

GASTOS GENERALES

Apropiación por valor de \$210.560.580 que incide en el 70,9% del presupuesto total de la I.E.D.y una ejecución a la fecha de informe de \$193.841.522 Se proyectan todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes para el normal funcionamiento del establecimiento educativo. Enmarcados en el memorando No. DF-5400-007-2022 Lineamientos de programación presupuestal como

Gastos de Computador: El valor de \$18.833.895 que se ejecuta por este rubro, corresponden al mantenimiento de equipos de cómputo, hardware y software, de procedimiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo, siempre y cuando el mismo no sea asumido por la SED. Adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión, firma electrónica, certificados digitales y cinta para código de barras. En ningún caso incluye adquisición de equipos de cómputo, equipos de impresión y comunicaciones y contratación de personal temporal.

Materiales y Suministros: El valor de \$17.500.000 Corresponde a la apropiación destinada para la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, diademas telefónicas o inalámbricas, insumos para proyectos de producción experimental, agrícola o comercial, elementos de aseo, cafetería, elementos de botiquín de acuerdo con lo reglamentado por la Secretaría de Salud, materiales desechables de laboratorio y semillas. Elementos para la conservación de bienes muebles, material fotográfico, material necesario para artes gráficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución. Por este rubro no se pueden adquirir equipos.

Material Didáctico: El valor de \$6.912.407 corresponde a las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico, elementos que se encuentran definidos en los numerales 1 y 4 del artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015. Por este rubro no se pueden adquirir equipos.

Impresos y Publicaciones: El valor de \$5.099.990 Se proyectan los recursos destinados a edición de formas y trabajos tipográficos. Cuando se trate de impresos y publicaciones, se adelanta con la Imprenta Distrital, en atención a los Decretos No. 054 y 084 de 2008 y la Circular No.17 de 2010 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. siempre que esta tenga la dispocisión.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS A:

31 de diciembre de 2025

Derechos de Grado: El valor de \$7.098.000 Este concepto de gasto es asumido con recursos de gratuidad. Se ejecuta únicamente para los estudiantes de grado 11 y no podrá exceder de \$43.900 pesos por estudiante, los cuales corresponden a gastos asociados con la elaboración y caligrafía de los diplomas, el acta de grado y la ceremonia de graduación (maestro de ceremonia, alquiler de aula múltiple, teatro o lugar de ceremonias si la misma la amerita), el alquiler de togas y birretes, estos dos últimos gastos siempre y cuando se cuente con recursos disponibles.

Carné: El valor de \$1.636.600 Corresponde a los gastos inherentes a la elaboración, para cada uno de los estudiantes conforme a la normatividad vigente. Por cada estudiante se programará la suma de \$1.600 pesos.

Mantenimiento de la Entidad: El valor de \$87.496.897 con mayor incidencia en el presupuesto de la I.E.D. corresponde al mantenimiento preventivo y predictivo de las instalaciones de la I.E.D. como son:

Mantenimiento Preventivo. Se ejecutan procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil, como: Inspecciones de rutina; limpieza de las superficies de cubiertas e impermeabilizaciones; verificación de posibles filtraciones; revisión y verificación de instalaciones eléctricas y de instalaciones hidrosanitarias, en las baterías sanitarias; revisión de enchapes; verificación de carpinterías expuestas a la corrosión; eliminación de plantas; malezas o similares en superficies horizontales y verticales; examen de los vidrios, lámparas, bombillos; estado de conservación de los exteriores; fumigación y eliminación de vectores; control de palomas y roedores; poda y mantenimiento de zonas verdes; pintura interna y externa; reparaciones en carpintería metálica y de madera, como también cerraduras.

Mantenimiento Predictivo. Se ejecutan todas las acciones de medición periódica y seguimiento constante que buscan prevenir la interrupción de servicios; se aplican con el propósito de detectar fallas o defectos, especialmente en equipos, instalaciones y maquinaria que requieran el reemplazo de partes y elementos, para evitar deterioro o fallas que afecten el normal funcionamiento de un equipo o de la infraestructura de una edificación, e impedir que se ocasionen emergencias o situaciones de alto riesgo que causen impacto negativo a las instituciones educativas; requiere de un alto control y se aplica a los siguientes equipos y máquinas especialmente: bombas de presión e inyección/eyección; verificación y diagnóstico de tanques de reserva; instalaciones especiales (antenas y pararrayos); así mismo de extintores; instalaciones especiales añadidas, (cocinas, cafeterías, tiendas escolares, etc.); equipos de vigilancia; mantenimiento de elevadores, montacargas y salva-escaleras.

Mantenimiento de mobiliario y equipo: El valor de \$2.028.000 Gastos relacionados con el mantenimiento y reparación de bienes muebles de aulas de clase y especializadas, equipos de aulas especializadas o administrativas y laboratorios del colegio. Incluye la conservación de instrumentos musicales para orquesta y banda sinfónica.

Intereses y Comisiones: El valor de \$118.239 Apropriación destinada al pago de las comisiones que se ocasionan por las operaciones de tesorería y demás servicios y/o costos financieros

Actividades Científicas, Tecnológicas, Deportivas y Culturales: El valor de \$10.369.629 se registran los gastos de actividades pedagógicas, científicas, tecnológicas, deportivas y culturales tales como: día o feria de la ciencia, concursos de robótica o programación, semana o día deportivo, día del idioma, día del alumno, día del niño, actividades teatrales, cine, danzas, entre otros pero deben connotar un alto sentido pedagógico y por tanto sus recursos no pueden utilizarse para la compra de elementos suntuarios, o para realizar recepciones, ni para realizar invitaciones, ni atenciones o similares, ni celebración de contratos para organizar eventos o de publicidad y demás aspectos prohibidos en el Decreto 1075 de 2015.

Salidas Pedagógicas: El valor de \$10.720.000 Apropriación destinada para gastos inherentes a salidas de tipo educativo, realizadas con los estudiantes del colegio. El gasto efectuado en este tipo de actividades debe ser acorde con un plan previamente estructurado con objetivo, fecha, horario, lugar y responsable. Este gasto está sujeto a las disposiciones legales vigentes que en materia de austeridad del gasto que regulen a las Entidades Públicas.

INVERSION

Apropriación por valor de \$63.596.866 que incide en el 21,41% del presupuesto total de la I.E.D. y una ejecución a la fecha de informe de \$62.712.395 Se encuentran los gastos en que incurre el Colegio para el desarrollo educativo y cultural de su comunidad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el nivel educativo de los estudiantes y a reforzar el Proyecto Educativo Institucional - PEI del Colegio



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL IED

NIT : 830 095.250 - 3 Dirección: CARRERA 69B # 79A-42 Teléfono: (601)2503781



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS A:

31 de diciembre de 2025

y se prevé que el desarrollo de estos se realice con la participación de la población estudiantil.

	Ejecución
➤ Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en matemáticas.	2.222.025,00
➤ Materiales y recursos para otras áreas fundamentales.	1.500.200,00
➤ Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	5.000.000,00
➤ Educación técnica, para el trabajo y continuidad de trayectorias educativas.	35.862.924,00

Atendiendo la normatividad correspondiente a la austeridad del gasto que, en el proceso de programación presupuestal se contemple la disminución gradual del uso de papel, tanto por las necesidades ambientales, como en las indicaciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), posibilitando la incorporación de nuevas acciones, medios y materiales educativos modernos.

INDICADORES FINANCIEROS

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{Presupuesto Recaudado} * 100}{\text{Presupuesto Proyectado}} = \frac{\$296.997.947 * 100}{\$296.997.946} = \boxed{100\%}$$

Indica que la entidad ha recaudado el 100% del valor presupuestado para la vigencia 2025 equivalente a \$296.997.947, para cubrir los gastos proyectados para la misma por un valor de \$296.997.946

2. INDICADOR DE EJECUCIÓN

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado} * 100}{\text{Presupuesto Recaudado}} = \frac{\$279.394.417 * 100}{\$296.997.947} = \boxed{94\%}$$

Indica que la entidad ha realizado contrataciones o ejecuto el 94% del valor recaudado en el 2025 equivalente a \$279.394.417

3. INDICADOR PAC (Plan Anual de Caja)

$$\frac{\text{Obligaciones Canceladas} * 100}{\text{Obligaciones Totales}} = \frac{\$274.470.096 * 100}{\$279.394.417} = \boxed{98\%}$$

Indica que la entidad ha realizado pagos de las obligaciones con contratistas por el 98% equivalente a \$274.470.096

Cordialmente,

Luz Mery Pulido Gordillo
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto